



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 032-2015 - SERNANP

Lima, 18 FEB. 2015



VISTO:

El Memorandum N° 042-2015-SERNANP-DDE, de fecha 20 de enero de 2015 y el Informe N° 039-2015-SERNANP-DDE, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta del Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy, periodo 2015-2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-81-AA de fecha 08 de enero del 1981, se establece la Reserva Nacional de Calipuy, sobre la superficie de sesenta y cuatro mil hectáreas (64,000.00 ha) ubicada en los distritos de Santiago de Chuco y Chao, provincias de Santiago de Chuco y Virú respectivamente del departamento de La Libertad;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que





cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2013-SERNANP-DDE de fecha del 06 de junio del 2013, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy; modificado con Resolución Directoral N° 048-2014-SERNANP-DDE;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy es el resultado de un amplio proceso participativo de las instituciones y organizaciones a través del Comité de Gestión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG;

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, la primera disposición transitoria y final de las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional aprobadas mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, período 2015-2019, de la Reserva Nacional de Calipuy, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Calipuy, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Mapa Base que consta como Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.



Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura de la Reserva Nacional de Calipuy, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la Memoria Descriptiva y el mapa base de la zona de amortiguamiento del Reserva Nacional de Calipuy en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Memoria Descriptiva de la Reserva Nacional de Calipuy

ANP Reserva Nacional de Calipuy

Límites La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011-2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial de la Reserva Nacional de Calipuy.

Fuente de datos La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

Cartas Topográficas 1:25,000

Código	Nombre	Datum	Fuente
18g4SE	Condor Cerro	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18g4SO	Suchiman	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g2SO	Calgada	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18g1SO	Taquilpon	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18f1SE	Tanguche	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
18f1NE	Las Dunas	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
17g3SE	Paibal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g3SO	Chorobal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)

Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)

Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1735127	06/10/2011	WGS84	UTM-17S
1735027	21/07/2012	WGS84	UTM-17S
1735026	15/07/2011	WGS84	UTM-17S
1735126	06/10/2011	WGS84	UTM-17S
1735227	09/08/2011	WGS84	UTM-17S

Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster

Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S09W079	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas

Ubicación política Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Santiago de Chuco, Chao, Chimbote	Santiago de Chuco, Santa y Virú	La Libertad y Ancash



NORTE:

El límite de la ZA inicia en el punto N° 1 ubicado en la desembocadura de la quebrada Colpa en el Río Huaraday y prosigue por este último río aguas arriba hasta el punto N° 2, ubicado en la desembocadura que forman los ríos Los Chilenos y el Hushquis. Desde este punto se prosigue por la divisoria de aguas con dirección general Este hasta el punto N° 3 ubicado en la cumbre del Cerro Cachagón, y luego hasta el punto N° 4 en el cruce de la carretera con la cota 3,650 msnm. Desde este punto, el límite prosigue por el curso de una carretera no asfaltada con dirección Este hasta el punto N° 5 en el Sector de Cruz de Pascas.

ESTE:

Desde el punto N° 5, el límite continúa con dirección general SurEste por la divisoria de aguas hasta llegar al punto N° 6 en la cumbre del Cerro Las Cazuelas, luego al punto N° 7 en la cumbre del Cerro Mirador, pasando luego por el punto N° 8 en la cumbre del Cerro Pajillas, y culminar en el punto N° 9 ubicado en la desembocadura del Río Huayllapu en el Río Tablachaca, en el límite de la RN de Calipuy.

SUR:

Desde este punto N° 10 ubicado en el límite de la RN de Calipuy, en la desembocadura del Río Tablachaca en el Río Santa, el límite continúa en dirección general Sur siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 11 ubicado en la cumbre del Cerro Taullis, hasta llegar al punto N° 12 ubicado en la arista de un cerro en la cota 3,050. Desde este punto el límite continúa en dirección general Oeste siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 13 ubicado en la cumbre del Cerro Caullamaca, pasando luego por los Cerros de Condor Cerro, la Señan Tablones (cota 1,175 msnm.) hasta llegar al punto N° 14 ubicado en la desembocadura de la Qda. Cayhuamarca en el Río Santa. Desde este punto, se cruza el Río Santa mediante una línea recta de dirección NorOeste hasta el punto N° 15 ubicado en la carretera al norte del Río Santa que va por la margen derecha del Río Santa, y luego continua por esta carretera hasta el punto N° 16 ubicado en el cruce con la Qda. Pampa Blanca. Desde este punto el límite continúa con dirección general NorOeste por la divisoria de aguas, llegando al punto N° 17 en la cumbre del Cerro Chontabal, y luego al punto N° 18 en el curso de una quebrada. El límite sigue el curso aguas abajo de la quebrada hasta el punto N° 19 en el cruce con un camino que va a Tanguche, desde donde sigue en dirección general SurOeste el camino que llega hasta el punto N° 20 en el cruce con la quebrada. Desde este punto, el límite cruza la quebrada y sigue un camino con dirección NorOeste hasta el punto N° 21 ubicado en el cruce del camino con una quebrada sin nombre.

OESTE

Desde el punto N° 21, el límite continúa en dirección general Norte siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 22 ubicado en la cumbre del cerro sin nombre (900 msnm.), hasta llegar al punto N° 23 ubicado en la desembocadura de la Qda. La Agonía a la altura de la cota 500 msnm. Desde este punto, el límite sigue en línea recta con dirección NorEste hasta el punto N° 24 ubicado en el curso del Río Huaraday, altura de la cota 600 msnm, y luego siguiendo el curso aguas arriba del mismo río con dirección NorEste hasta llegar al punto de inicio N° 1.

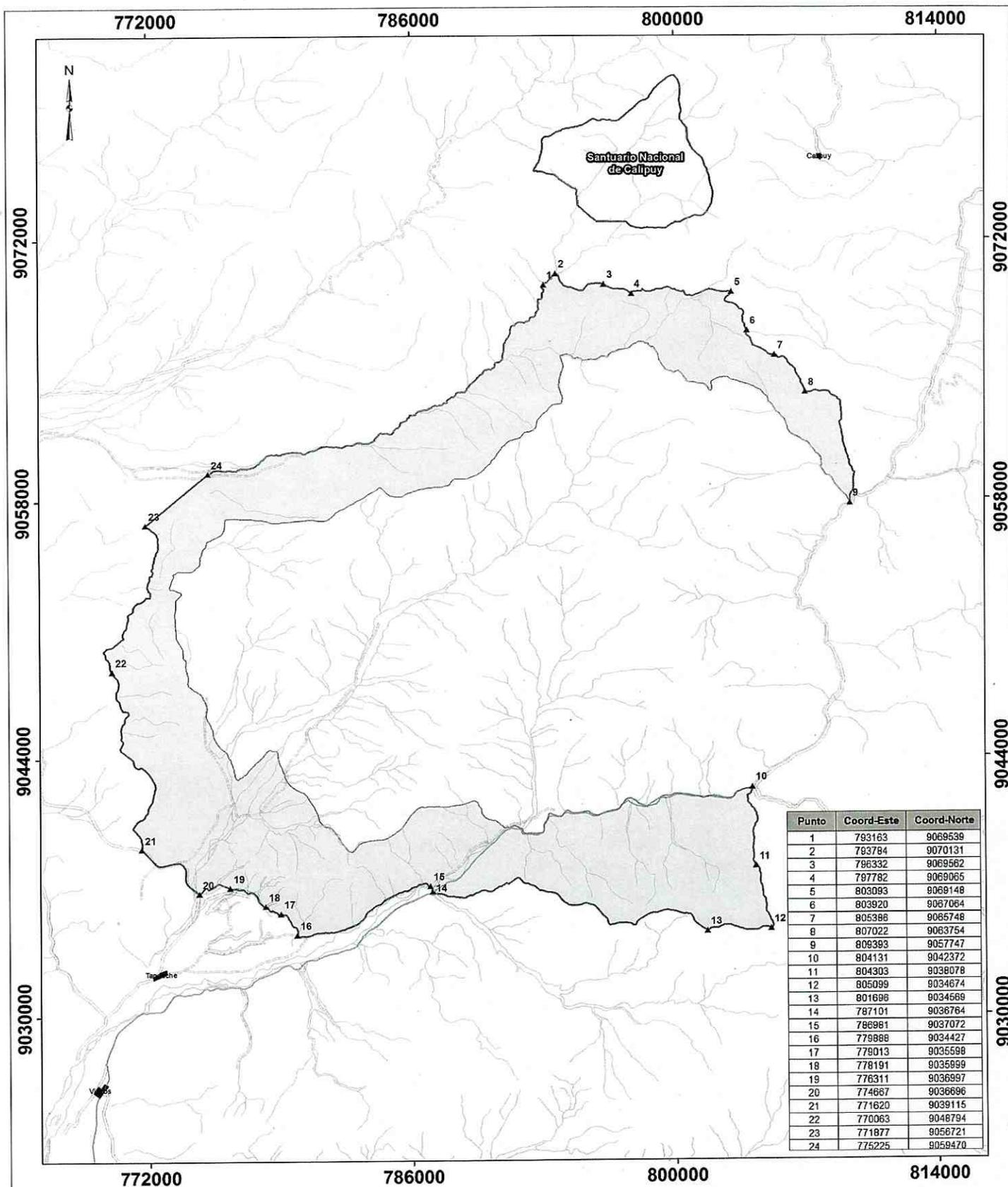


Listado de Puntos:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	793163	9069539
2	793784	9070131
3	796332	9069562
4	797782	9069065
5	803093	9069148
6	803920	9067064
7	805386	9065748
8	807022	9063754
9	809393	9057747
10	804131	9042372
11	804303	9038078
12	805099	9034674
13	801696	9034569
14	787101	9036764
15	786981	9037072
16	779888	9034427
17	779013	9035598
18	778191	9035999
19	776311	9036997
20	774667	9036696
21	771620	9039115
22	770063	9048794
23	771877	9056721
24	775225	9059470

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17.





Punto	Coord-Este	Coord-Norte
1	793163	9069539
2	783784	9070131
3	786332	9069562
4	787782	9069065
5	803093	9069148
6	803920	9067064
7	805386	9065748
8	807022	9063754
9	809393	9057747
10	804131	9042372
11	804303	9038078
12	805099	9034674
13	801698	9034569
14	787101	9036764
15	786981	9037072
16	779888	9034427
17	779013	9035598
18	778191	9035899
19	776311	9036897
20	774867	9036696
21	771620	9039115
22	770063	9048794
23	771877	9056721
24	775225	9059470


PERU Ministerio del Ambiente
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO RESERVA NACIONAL DE CALIPUY

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD	ZONA : 17 S
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO	ESCALA : 1:140,000
VII	
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MITC	FECHA: 2014-12-31



LEGENDA

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

- Via Asfaltada
- Via Altimada
- Via No Altimada
- Hidrografía
- Áreas Urbanas

LEGENDA

- ▲ Puntos
- Reserva Nacional
- Zona de Amortiguamiento



Ministerio del Ambiente

Reserva Nacional de
Calipuy

RESERVA NACIONAL CALIPUY

PLAN MAESTRO 2015-2019



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. VISIÓN
2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MAESTRO
3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO
 - 3.1. MODELO CONCEPTUAL
 - 3.2. ASPECTO AMBIENTAL
 - 3.3. ASPECTO ECONÓMICO
 - 3.4. ASPECTO SOCIO CULTURAL
4. ZONIFICACIÓN
5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Anexos

1. Mapa de Ecosistemas
2. Mapa de Efectos por Actividades
3. Mapa de Derechos y Usos del ANP
4. Mapa de Actores
5. Radar de la Gestión Participativa
6. Elementos de Visión
7. Listas de especies de flora silvestre en listas de protección o priorizadas por la Jefatura del ANP



2. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO

Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ¹
Ambiental	Mantener la cobertura del Desierto de Sechura.	Cobertura (ha) en buena condición Cobertura (ha) modificadas Presencia/ausencia de cañan y algarrobo	17,332.81 ha 99.47 ha modificadas (Chavimochic) Presencia de cañan y algarrobo	17,332.81 ha 99.47 ha modificadas Mantener la presencia de cañan y algarrobo.	Imágenes satélite/reporte de efecto por actividades	Desierto de Sechura y Andes Centrales (matorral altoandino y desértico costero) libres de presión antrópica; participación de la población local en actividades para su conservación, así como en la conservación y censos anuales de la población de guanacos.
	Mantener la cobertura de los Andes Centrales - matorrales alto andinos.	Cobertura (ha) en buena condición Cobertura (ha) modificadas Presencia/ausencia de oso, puma y venado	9,170.35 ha 8.69 ha modificadas (morador Huallapuc) Presencia de oso, puma y venado	9,170.35ha 8.69 ha modificadas Mantener la presencia de oso, puma y venado.	Imágenes satélite / reporte de efecto por actividades	
	Mantener la cobertura de los Andes Centrales - matorrales desérticos costeros.	Cobertura (ha) en buena condición Cobertura (ha) modificadas Presencia/ausencia de oso, puma y venado	37,165.1 ha 223.58 ha modificadas (agricultura Tablachaca y minería ilegal) Presencia de oso, puma y venado	37,165.1 ha 223.58 ha modificadas Mantener la presencia de oso, puma y venado.	Imágenes satélite / reporte de efecto por actividades	
	Mantener la población de guanacos.	N° de individuos	821	Mantenimiento de la población	Reporte de censos Reporte de patrullajes	
Económico	Promover el beneficio de las poblaciones locales a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles al interior del ANP y de la	Beneficiarios Derechos otorgados Beneficios	95 beneficiarios (pastos) 1 Derecho (pastos) 270,000 soles/año	125 beneficiarios (pastos y venado) 2 Derechos (pastos y venado) Mantener el beneficio	Actas, acuerdos Reporte de beneficios	Población organizada participa comprometidamente en actividades de desarrollo turístico y económicas, beneficiando al ANP y a la población local

¹ Los supuestos son todos aquellos factores adicionales a los mencionados en el modelo conceptual, que puedan ocurrir de manera eventual y que impiden o promueven el cumplimiento de la meta relacionada al indicador. Los supuestos pueden considerar condiciones climáticas, antropogénicas u otros.



Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ¹
	ZA de la RNC.	Nº de turistas y/o visitantes/año	600 turistas y/o visitantes/año	1000 turistas y/o visitantes/año		
Socio Cultural	Promover y fortalecer la gestión participativa de la RNC, a través del comité de gestión.	Mapa de actores Radar de la participación	Mapa de Actores 2014 Radar de la participación 2014	Mejorar el Mapa de Actores Mejorar el Radar de la participación	Mapa de actores Radar de la participación	Comité de gestión organizado en grupos de interés apoya de forma comprometida y dinámica en la gestión de la RNC.

3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

3.1. Modelo Conceptual

El Modelo conceptual de un Área Natural Protegida es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del Modelo Conceptual

Los ecosistemas del ANP son²:

1. Desierto de Sechura

Es una formación típica de matorral espinoso con pequeños arbolitos de *Acacia macracantha*, *Schinus molle*, *Prosopis pallida* (algarrobo), *Capparis aviceniifolia* (sapote), *Capparis cordata* y *Capparis scabrida* (sapote), siempre verdes durante todo el año, que contrasta con la aridez del paisaje circundante.

Por otro lado la vegetación ribereña permanente es aún más escasa como la encontrada en la parte intermedia de la Quebrada El Silencio, un pequeño manantial que mantiene un bosquecillo denso de hasta 3 metros de altura conformada por *Tessaria integrifolia*, *Baccharis lanceolata*, *Baccharis sp.*, *Gynerium sagittatum* y *Typha angustifolia* y a la sombra, varias hierbas como *Adiantum sp.*, *Pityrogramma trifoliata* y varias especies de Cyperáceas.

² Mapa de ecosistemas en Anexo 1



Dentro de las especies de fauna más representativas se tiene al zorro costeño (*Dusicyon sechurae*), venado gris (*Odocoileus virginianus*); Aves: halcón perdiguero (*Falco femoralis*); Reptiles: cañán (*Dicrodon guttulatum*); Jergón (*Bothrops sp.*), coralillo (*Micrurus sp.*); Colibrí cola de cometa (*Polyonymus caroli*).

2. Andes Centrales - matorrales alto andinos:

La fisonomía de la vegetación es un conglomerado de arbustos siempre verde cuyo tamaño en algunos lugares protegidos suele sobrepasar el metro de altura, en las partes de mayor altitud son más densos y menos diversos algunas especies comunes son; *Aristeguietia discolor*, *Lomanthus albaniae*, *Senecio emmae*, *Coreopsis sp.* *Coreopsis fasciculata*, *Baccharis spp*, *Austrocilindropuntia subulata* y *Ribes viscosum*, hacia las partes bajas la composición florística cambia, la fisonomía es parecida, menos densos pero más rico en especies como; *Heliotropium arborescens*, *Ambrosia arborescens*, *Dasyphyllum ferox*, *Flourensia macrophylla*, *Helogyne calocephala* y *Mutisia acuminata*. En temporadas de lluvias el suelo es cubierto por hierbas de ciclo corto a manera de un césped principalmente de gramíneas.

En la mayor parte de este ecosistema se encuentra distribuido el guanaco (*Lama guanicoe cacsilensis*), una de las especies de fauna más representativas de la Reserva Nacional de Calipuy, camélido que se encuentra en peligro crítico y el cual ya no se encuentra más al norte del Perú ni de toda América..

Se encuentra también otras especies de fauna silvestre como el, zorro andino (*Lycalopex culpaeus*), oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), puma (*Puma concolor*), venado gris (*Odocoileus virginianus*), cóndor andino (*Vultur gryphus*) y chinalinda (*Phalcoboenus albogularis*), Colibrí cola de cometa (*Polyonymus caroli*).

3. Andes Centrales - matorrales desérticos costeros:

Formación vegetal xerofítica restringida en algunos lugares como la parte intermedia de la Quebrada El Silencio, Quita Sueño y un sector de la Quebrada Huaraday; los elementos dominantes distinguibles son las cactáceas *Neoraimondia arequipensis* y *Armatocereus sp.*, algunos arbustos caducifolios y ralos asociados a esta comunidad son característicos, *Trixis cacalioides*, *Scutia spicata*, *Croton alnifolius*, *Jatropha macrantha*, *Paracalia jungioides* y *Carica candicans*, las hierbas aparecen solo cuando hay lluvias, permanecen vivas por un tiempo corto *Antheophora hermafrodita*, *Aristida adscencionis*, *Cenchrus myosuroides*, *Chloris halophila*, *Chloris virgata*, *Cottea pappoporoides*, *Nasella brachyphylla* y *Nasella pubiflora*. En los puntos más bajos, se tiene la presencia de bombacáceas como del género *Eriotheca* "Pate".

Dentro de las especies de fauna más representativas, se puede encontrar al zorro costeño (*Dusicyon sechurae*), zorro andino (*Lycalopex culpaeus*), oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), puma (*Puma concolor*), venado gris (*Odocoileus virginianus*); Aves: cóndor andino (*Vultur gryphus*), halcón perdiguero (*Falco*



femoralis); Reptiles: Jergón (*Bothrops sp.*), coralillo (*Micrurus sp.*); Colibrí cola de cometa (*Polyonymus caroli*) y loro de cabeza roja (*Aratinga sp.*).

Asimismo el modelo conceptual incluye la variable clima con los factores de temperatura y precipitación, estos factores afectan a los elementos ambientales (ecosistemas). Los datos de los escenarios de vulnerabilidad y exposición climática fueron obtenidos del “Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático”, estudio realizado por SERNANP, WWF y GIZ³. Donde la RNC Calipuy según el Índice Regional de Cambio climático reporta para el año 2030 y 2050 una exposición media al Cambio Climático, explicada por un incremento en la temperatura y de la precipitación, tanto en la estación húmeda como en la seca.

Las primeras hipótesis de la Jefatura del ANP son que el incremento en la temperatura puede afectar de forma negativa a los ecosistemas del ANP, al afectar el proceso de regeneración natural de los mismos. Asimismo podría iniciar un proceso más intenso de evapotranspiración con la consecuente escasez de agua. Este fenómeno podría afectar incluso a las poblaciones de fauna silvestre presentes en la Reserva.

Respecto a la precipitación, el incremento de ésta podría afectar principalmente alterando el régimen o ciclo de lluvias, lo que a su vez generaría un impacto sobre las relaciones interespecíficas en el ecosistema, respecto a la disponibilidad de alimento, debido a los cambios estacionales que se producirían.

Leyenda detallada del Modelo Conceptual

Elemento	Elemento de la visión que ha sido priorizado para ser objetivo del Plan Maestro sobre el cual se plantea un cambio.
Condición/Indicador	Condiciones o características del elemento que son afectadas por los factores.
Factor	Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los objetivos priorizados.
Línea de acción	Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlo (factores positivos).
+ / -	efecto positivo (+) o negativo (-)
-----	Efecto potencial, es decir, que puede ocurrir en un futuro o se presume que ocurre aunque aún no se cuenta con evidencia

³ SERNANP, WWF Perú y GIZ IT. 2014. Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático.



Modelo Conceptual de la Reserva Nacional Calipuy

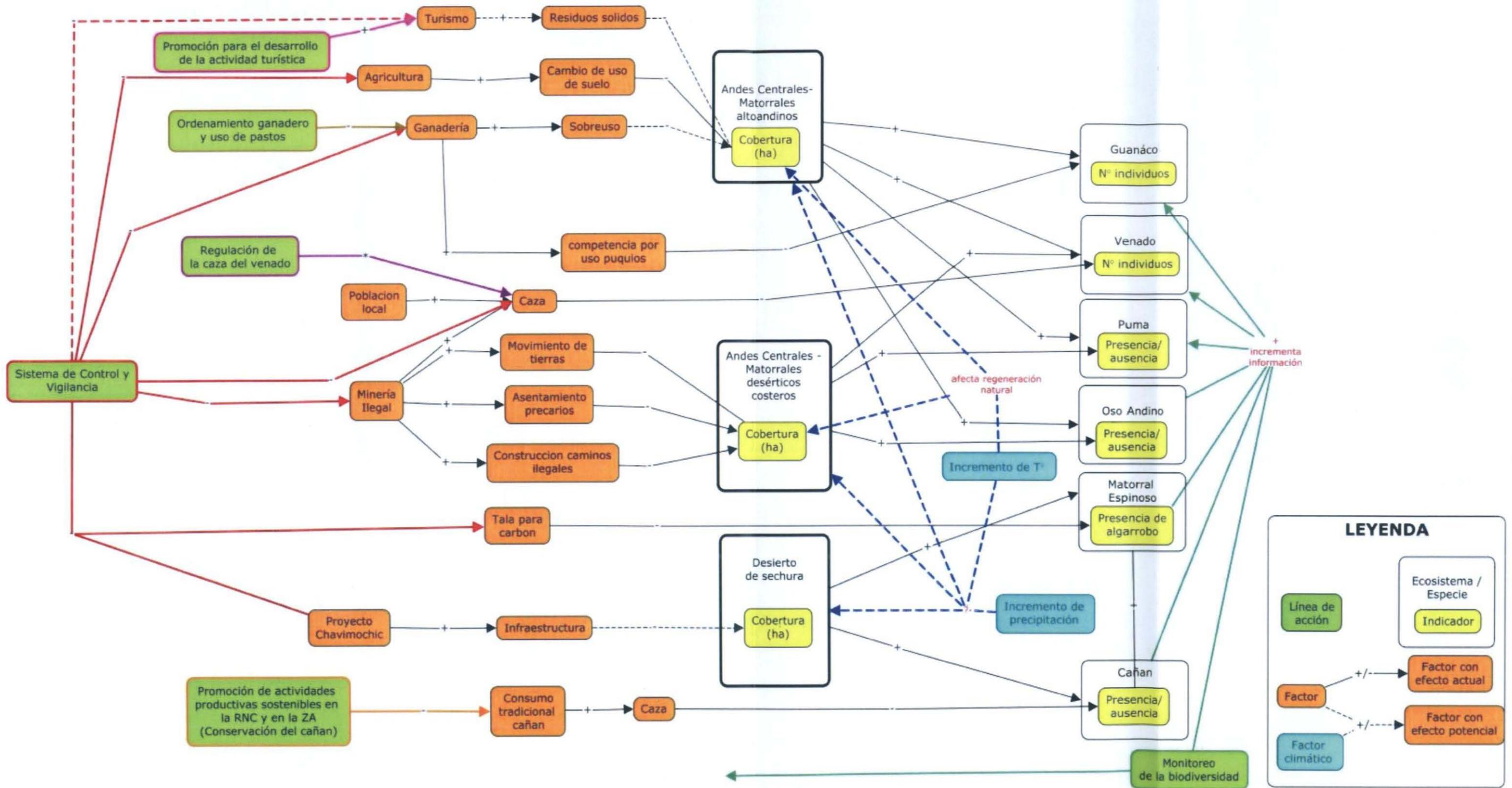


Gráfico N°1: Modelo Conceptual de la Reserva Nacional Calipuy donde se considera los ecosistemas de desierto de Sechura, Andes Centrales-matorrales alto andinos y Andes Centrales-matorrales desértico costeros, los factores que los afectan y las estrategias (líneas de acción) de intervención.



3.2. ASPECTO AMBIENTAL

Objetivo: Mantener la cobertura de desierto de Sechura.

Objetivo: Mantener la cobertura de los Andes Centrales - matorrales desérticos costeros.

Objetivo: Mantener la cobertura de los Andes Centrales - matorrales alto andinos.

Objetivo: Aumentar la población de guanacos.

Con la finalidad de mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de Desierto de Sechura, Andes Centrales – matorrales desérticos costeros y Andes Centrales – matorrales alto andinos, se propone una (1) línea de acción direccionada a permitir el cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan Maestro de la RN Calipuy 2015 - 2019.

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sistema de Control y Vigilancia	Patrullajes	Personal oficial	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
	Implementación de infraestructura de vigilancia	Infraestructura (Construcción de 1 puesto de control en el sector sur occidental del ANP.)	X					SINANPE III
		Convenio uso de infraestructura como Puesto de control sector El Silencio.	X	X	X	X	X	Proyecto Chavimochic
	Mantenimiento de infraestructura y equipos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
	Equipamiento e implementación de sede administrativa y puesto de control	Gastos operativos	X					SINANPE III
		Gastos operativos		X	X	X	X	SERNANP – RO
	Saneamiento Físico, legal y demarcación	muretes de concreto y sub hitos (infraestructura)	X	X	X			SINANPE III
		Colocación de hitos (infraestructura).				X	X	SERNANP – RO



Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Implementación de la Vigilancia participativa	Conformación de comités de vigilancia (gastos operativos).		X	X	X			SINANPE III
	Fortalecimiento de capacidades y establecimiento de alianzas – gastos operativos		X	X	X			SINANPE III
	Gastos operativos					X	X	SERNANP – RO
	Personal para el desarrollo de los patrullajes		X	X	X	X	X	COMITÉS DE VIGILANCIA
Implementación de estrategia de comunicaciones	Difusión de los valores y de la gestión del ANP (medios escritos y audiovisuales) – gastos operativos		X	X	X			SINANPE III
	Difusión de los valores y de la gestión del ANP (continuación de estrategia) – gastos operativos					X	X	SERNANP – RO
Implementación de propuesta de capacitación	Capacitaciones al personal del ANP – gastos operativos		X	X	X			SINANPE III
Identificación y registro de zonas de actividad minera ilegal	Gasto operativo-elaboración de mapas		X	X	X	X	X	SERNANP – RO
	Personal para los patrullajes conjuntos		X	X	X	X	X	COMITÉS DE VIGILANCIA
	Personal para los patrullajes conjuntos		X	X	X	X	X	COMITÉS DE USUARIOS PASTOS
	Personal para inspección		X	X	X	X	X	FISCALÍA ESPECIALIZADA
	Personal para inspección		X	X	X	X	X	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Seguimiento actividades antrópicas	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP-RO
	Implementación de la Estrategia para la conservación de la población de guanacos	Elaboración de estrategia para la conservación de la población de guanacos - Consultoría	X					SINANPE III
		Gasto operativo		X	X	X	X	SERNANP - RO
		Personal para acciones en el territorio		X	X	X	X	COMITÉS DE USUARIOS PASTOS
		Asistencia técnica		X	X	X	X	PROYECTO ESPECIAL DE CAMÉLIDOS (PECASULL)
Monitoreo de la biodiversidad	Censo anual de la población de guanacos	Gasto operativo	X	X	X	X	X	SERNANP - RO
		Personal - Brigadas de censadores	X	X	X	X	X	COMITÉS DE VIGILANCIA
		Personal - Brigadas de censadores	X	X	X	X	X	COMITÉS DE USUARIOS PASTOS
		Asistencia técnica	X	X	X	X	X	PROYECTO ESPECIAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA LIBERTAD-PECASULL
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	PROYECTO ESPECIAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA LIBERTAD-PECASULL
		Transferencia información-investigación	X	X	X	X	X	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)
	Seguimiento del estado de conservación de	Gasto operativo	X	X	X	X	X	SERNANP-RO



Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	los ecosistemas y otros							

3.3. ASPECTO ECONÓMICO

Objetivo: Promover el beneficio de las poblaciones locales a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles al interior del ANP y de la ZA de la RNC.

Para el logro de este objetivo se proponen dos (2) líneas de acción:

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promoción de actividades productivas sostenibles en la RNC y en la ZA	Elaboración de PIP para promoción actividades productivas sostenibles en la RNC y en la ZA	Formulación PIP - Consultoría	X					SINANPE III
	Implementación de la estrategia para la conservación del cañan ⁴	Elaboración de estrategia para la conservación del cañan	X					SINANPE III
		Gasto operativo		X	X	X	X	SERNANP - RO
		Personal para el desarrollo de la actividad		X	X	X	X	EXTRACTORES / POBLACIÓN LOCAL
Ordenamiento ganadero y uso de pastos	Elaboración de estrategia para el aprovechamiento de pastos nativos	Consultoría	X					SINANPE III
	Seguimiento de acuerdos	Gasto operativo		X	X	X	X	SERNANP - RO
	Monitoreo de calidad de pastos	Gastos operativos		X	X	X	X	SERNANP - RO
		Participación / Personal para acciones en el territorio		X	X	X	X	COMITÉS DE USUARIOS DE PASTOS
	Control Sanitario	Participación / Personal para acciones en el territorio		X	X	X	X	COMITÉS DE USUARIOS DE PASTOS
Regulación de la caza de venado	Elaboración de estrategia para el aprovechamiento del venado	Consultoría	X					SINANPE III

⁴ El cañan es de la especie *Dicrodon sp.*



Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Implementación de la estrategia para el aprovechamiento del venado	Gasto operativo		X	X	X	X	SERNANP – RO
	Monitoreo de la población de venado	Gasto operativo		X	X	X	X	SERNANP – RO
	Monitoreo de la población de venado	Participación / Personal para acciones en el territorio-monitoreo		X	X	X	X	EXTRACTORES / POBLACIÓN LOCAL
Promoción para el desarrollo de la actividad turística	Validación del circuito turístico	Inventario de los sitios con potencial	X					SUBGERENCIA REGIONAL DE TURISMO
		Plan de sitio	X					SERNANP – RO
	Implementación del circuito turístico	Acuerdo de cooperación con la Municipalidad del Centro Poblado de Calipuy y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para la implementación (gasto operativo)	X					SERNANP – RO
		Acuerdo de cooperación con la Municipalidad del Centro Poblado de Calipuy y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para la implementación (inversión)		X	X	X	X	MUNICIPALIDAD CP CALIPUY/M.P. STGO DE CHUCO
	Articulación al circuito regional	Reuniones/talleres	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
		Medios y materiales de Difusión	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
		Medios y materiales de Difusión	X	X	X	X	X	MP. VIRÚ/MD. CHAO/MP. SANTIAGO DE CHUCO
	Monitoreo de la actividad	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP – RO



3.4. ASPECTO SOCIO CULTURAL

Objetivo: Promover y fortalecer la gestión participativa de la RNC, a través del comité de gestión.

En el aspecto sociocultural se atiende a la gestión participativa como un enfoque integral de mecanismos y espacios como el comité de gestión, que se fortalezca y sea operativo donde participen activamente con mutuo beneficio los actores involucrados en la gestión del área y los fines que persiguen sus miembros. Se propone una (1) línea de acción.

Líneas de acción	Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Fortalecimiento del comité de gestión.	Conformación, o renovación de los grupos de interés en el marco del Comité de Gestión	Gasto Operativo	X		X			SINANPE III
	Capacitación y asistencia técnica a los actores para su incorporación al comité de gestión	Gasto Operativo	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
	Reuniones con el Comité de Gestión	Gasto Operativo	X	X	X	X	X	SERNANP – RO
		Gasto Operativo	X	X	X			SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	Miembros del Comité de Gestión



4. ZONIFICACIÓN

Zonificación	Símbolo
Zona de Aprovechamiento Directo Matorral Altoandino	AD1
Zona de Aprovechamiento Directo Matorral Desértico Costero	AD2
Zona de Aprovechamiento Directo Desierto de Sechura	AD3
Zona de Recuperación	REC
Zona de Uso Especial	UE

En los siguientes cuadros se presentan criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación de la RN Calipuy

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (AD)

Zonificación	Criterio	Condiciones	Normas de Uso
Aprovechamiento Directo 1: Andes Centrales-Matorral alto andino	<p>Zonas con presencia de pastos nativos, aprovechados por ganado vacuno.</p> <p>Esta zona, también es el ámbito de presencia y distribución de Guanacos.</p>	<p>Las actividades no deberán afectar la cobertura ni la condición de los matorrales.</p> <p>Las actividades no deberán impactar sobre la población de guanacos</p>	<p>El aprovechamiento de pastos se realizará en lugares o sectores específicos identificados por la jefatura del ANP.</p> <p>El uso de pastos nativos se realizará respetando la capacidad de carga.</p> <p>No se permitirá que la actividad ganadera (aprovechamiento de pastos) utilice perros.</p> <p>No estará permitido el aprovechamiento de los pastos en los sectores de presencia y distribución de guanacos.</p> <p>Será posible realizar actividad turística en zonas que reúnan los atributos para ello y que se encuentren identificadas y autorizadas en el marco de la planificación de la jefatura del ANP.</p> <p>El desarrollo de la actividad turística no debe impactar sobre los ecosistemas del ANP.</p>



Zonificación	Criterio	Condiciones	Normas de Uso
Aprovechamiento Directo 2: Andes Centrales-Matorral desértico costero	<p>Zona con presencia de un extenso y variado piso de cactáceas, los cuales constituyen un valioso potencial para su aprovechamiento (extracción de frutos, preparación de bebidas y comercialización de flores).</p> <p>Esté ámbito también constituye el hábitat de especies relevantes para el ANP, como el oso de anteojos, puma y venado cola blanca.</p>	<p>Las actividades no deberán afectar la cobertura ni la condición de estas formaciones vegetales.</p> <p>Las actividades no deberán impactar sobre la población de oso de anteojos, puma, venado cola blanca y otras especies de flora y fauna asociada.</p>	<p>El aprovechamiento de los recursos de flora y fauna de interés, se podrá realizar previa evaluación de su factibilidad y autorización por parte de la jefatura del ANP.</p> <p>No estará permitido el aprovechamiento de recursos no renovables como minerales metálicos, no metálicos y otros, sin la correspondiente autorización.</p>
Aprovechamiento Directo3: Desierto de Sechura	<p>Zona en la que encuentran pequeños parches de bosques de algarrobos, cuya cobertura constituye el hábitat de una especie de lagartija comestible del género <i>Dicrodon</i> (cañán), la cual, eventualmente viene siendo aprovechada por parte de pobladores de las localidades cercanas al ANP, de la zona de amortiguamiento. Sin embargo, sus posibilidades de aprovechamiento de esta especie, estarán sujetas a las condiciones en las que se encuentre su población, determinando esto su tipo de manejo a implementar.</p>	<p>Las actividades antrópicas no deberán afectar la cobertura vegetal de los algarrobales y las especies de flora y fauna silvestre asociadas.</p>	<p>Se permitirá el aprovechamiento de recursos no maderables, el cual será autorizado y regulado por la jefatura del ANP.</p> <p>No se permitirá el aprovechamiento forestal maderable.</p> <p>El aprovechamiento de leña, se realizará a partir de material seco y previa autorización.</p>



ZONA DE RECUPERACIÓN (R)

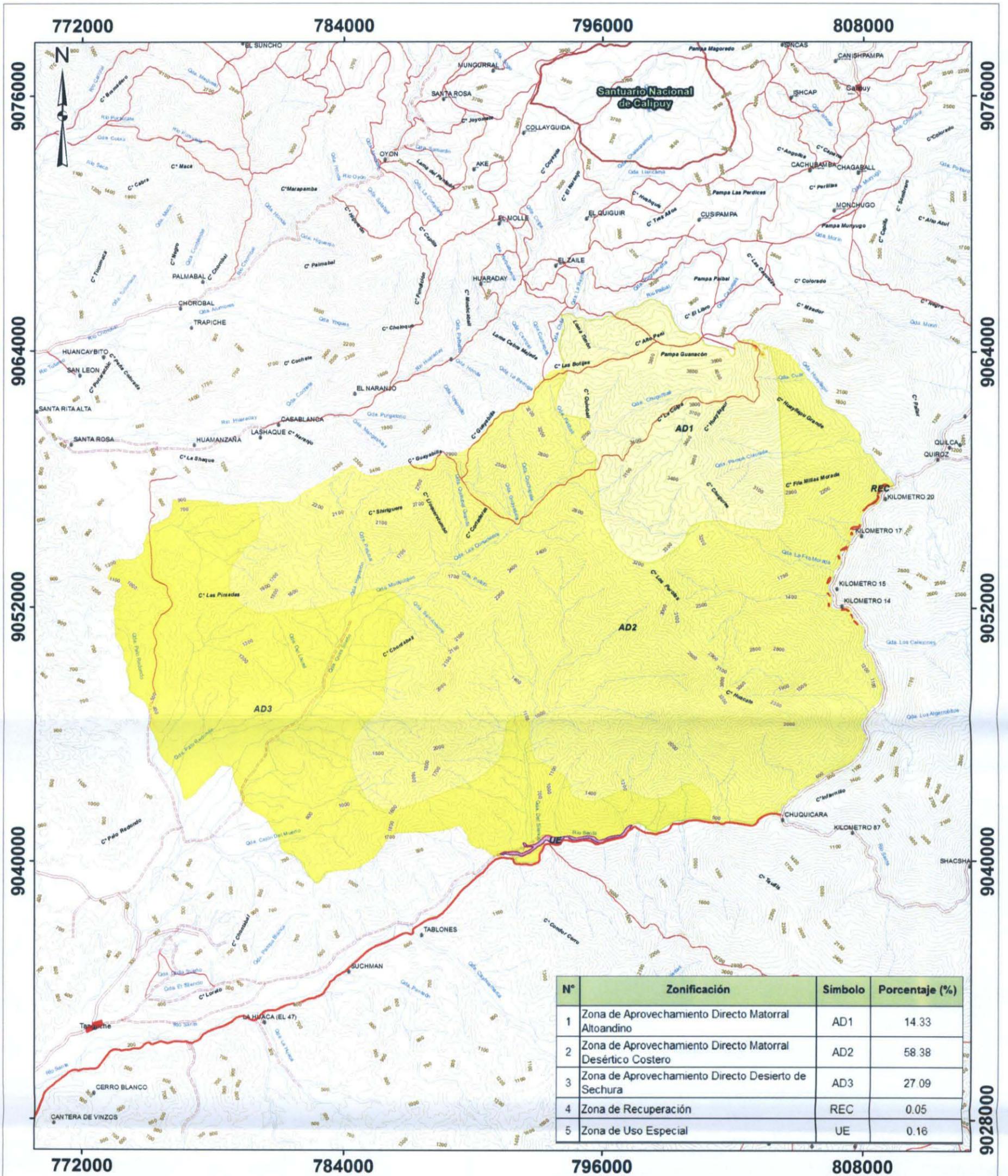
Zonificación	Criterio	Condiciones	Normas de Uso
Zona de Recuperación 1	Zona localizada en la margen derecha del río Tablachaca, en la cual, en algunos puntos de la ribera, pobladores de la zona de amortiguamiento vienen realizando actividad agrícola con métodos tradicionales y extracción de oro aluvial.	Se debe mantener la condición de la cobertura vegetal ribereña	<p>No se permite nuevos asentamientos de grupos humanos. Las actividades humanas que ya se desarrollan deben mantenerse en los espacios ya transformados.</p> <p>Los posesionarios precarios deberán estar empadronados para su control y retiro.</p> <p>Están prohibidas las prácticas de tala y quema.</p> <p>No se permite la construcción de infraestructuras para vivienda o locales, ni cercos, ni la apertura de nuevas trochas con excepción de las instaladas para control y vigilancia.</p> <p>La actividad agrícola debe realizarse en forma no mecanizada, sin agroquímicos, ni pesticidas inorgánicos.</p> <p>No se permite la ampliación de la frontera agrícola.</p> <p>Está prohibida la caza de especies de fauna silvestre.</p> <p>No estará permitido el aprovechamiento de recursos no renovables como minerales metálicos, no metálicos y otros, sin la correspondiente autorización del sector/sectores competentes.</p>
Zona de Recuperación 2	Espacio ocupado donde se realiza actividad agrícola, desde 1985.	<p>Se debe mantener la condición del pajonal de Jalca.</p> <p>Se debe mantener la condición de la cobertura vegetal natural y fauna silvestre, asociada al pajonal.</p> <p>No se permite nuevos asentamientos de grupos humanos.</p> <p>Las actividades humanas que ya se desarrollan deben mantenerse en los espacios ya transformados.</p>	<p>El posesionario deberá estar empadronado para su control y retiro.</p> <p>Están prohibidas las prácticas de tala y quema.</p> <p>No se permite la construcción de infraestructuras para vivienda o locales, ni cercos, ni la apertura de nuevas trochas con excepción de las instaladas para control y vigilancia.</p> <p>La actividad agrícola debe realizarse en forma no mecanizada, sin agroquímicos, ni pesticidas inorgánicos.</p> <p>No se permite la ampliación de la frontera agrícola ni áreas para vivienda.</p> <p>Está prohibida la caza de especies de fauna silvestre.</p>



ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Infraestructura y área de influencia del Canal del Proyecto Chavimochic.</p>	<p>Se debe mantener la condición de la cobertura vegetal natural y fauna silvestre, asociada a este espacio del ANP. El mantenimiento de la infraestructura existente no debe generar efectos (Contaminación) sobre el ámbito que ocupa.</p>	<p>Se permite la restauración ecológica con especies de flora nativas en estos ámbitos.</p>






PERU Ministerio del Ambiente
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

**MAPA ZONIFICACION
 RESERVA NACIONAL DE CALIPUY**

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD	ZONA : 17 S
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO	ESCALA : 1:120,000
	FECHA: 2014-10-16

Fuente: SERNANP, IGN, INEL MTC



SIGNOS CONVENCIONALES

- Centros Poblados
- Curvas de nivel
- Vía Asfaltada
- Vía Alfimada
- Vía No Alfimada
- Trocha Carrozable
- Hidrografia
- Áreas Urbanas

Zonificación

- Zona de Aprovechamiento Directo Desierto de Sechura
- Zona de Aprovechamiento Directo Matorral Altoandino
- Zona de Aprovechamiento Directo Matorral Desértico Costero
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Especial

Mapa N°1: Zonificación de la Reserva Nacional Calipuy



5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

En el presente Plan Maestro se modifica la Zona Amortiguamiento aprobada con Resolución Jefatural N° 312-2001-INRENA, publicada el 26 de setiembre del 2005 y el anexo de la Resolución fue publicado 20 noviembre del 2005 en la Separata de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a los siguientes detalles:

Sustento Técnico: Describir los criterios utilizados
1. No se tiene intervención directa en los espacios geográficos que se está considerando desafectar de la ZA del ANP.
2. De desarrollarse proyectos de aprovechamiento de recursos y/o construcción de infraestructuras en los espacios considerados para no seguir formando parte de la ZA, estos no afectarán los elementos de conservación del ANP.
3. Se tendrá mayor presencia y se optimizarán los recursos de considerarse la propuesta de la nueva Zona de Amortiguamiento del ANP.

Memoria Descriptiva

ANP	Reserva Nacional de Calipuy		
Límites	La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011-2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial de la Reserva Nacional de Calipuy.		
Fuente de datos	La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:		
Cartas Topográficas 1:25,000			
Código	Nombre	Datum	Fuente
18g4SE	Condor Cerro	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18g4SO	Suchiman	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g2SO	Calgada	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18g1SO	Taquilpon	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
18f1SE	Tanguche	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
18f1NE	Las Dunas	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
17g3SE	Paibal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
17g3SO	Chorobal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1982)
Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)			
Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1735127	06/10/2011	WGS84	UTM-17S
1735027	21/07/2012	WGS84	UTM-17S
1735026	15/07/2011	WGS84	UTM-17S
1735126	06/10/2011	WGS84	UTM-17S
1735227	09/08/2011	WGS84	UTM-17S
Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster			
Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S09W079	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas



Ubicación política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Santiago de Chuco, Chao, Chimbote	Santiago de Chuco, Santa y Virú	La Libertad y Ancash

NORTE:

El límite de la ZA inicia en el punto N° 1 ubicado en la desembocadura de la quebrada Colpa en el Río Huaraday y prosigue por este último río aguas arriba hasta el punto N° 2, ubicado en la desembocadura que forman los ríos Los Chilenos y el Hushquis. Desde este punto se prosigue por la divisoria de aguas con dirección general Este hasta el punto N° 3 ubicado en la cumbre del Cerro Cachagón, y luego hasta el punto N° 4 en el cruce de la carretera con la cota 3,650 msnm. Desde este punto, el límite prosigue por el curso de una carretera no asfaltada con dirección Este hasta el punto N° 5 en el Sector de Cruz de Pascas.

ESTE:

Desde el punto N° 5, el límite continúa con dirección general SurEste por la divisoria de aguas hasta llegar al punto N° 6 en la cumbre del Cerro Las Cazuelas, luego al punto N°7 en la cumbre del Cerro Mirador, pasando luego por el punto N° 8 en la cumbre del Cerro Pajillas, y culminar en el punto N° 9 ubicado en la desembocadura del Río Huayllapu en el Río Tablachaca, en el límite de la RN de Calipuy.

SUR:

Desde este punto N° 10 ubicado en el límite de la RN de Calipuy, en la desembocadura del Río Tablachaca en el Río Santa, el límite continúa en dirección general Sur siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 11 ubicado en la cumbre del Cerro Taulis, hasta llegar al punto N° 12 ubicado en la arista de un cerro en la cota 3,050. Desde este punto el límite continúa en dirección general Oeste siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 13 ubicado en la cumbre del Cerro Caullamaca, pasando luego por los Cerros de Condor Cerro, la Señal Tablones (cota 1,175 msnm.) hasta llegar al punto N° 14 ubicado en la desembocadura de la Qda. Cayhuamarca en el Río Santa. Desde este punto, se cruza el Río Santa mediante una línea recta de dirección NorOeste hasta el punto N° 15 ubicado en la carretera al norte del Río Santa que va por la margen derecha del Río Santa, y luego continua por esta carretera hasta el punto N° 16 ubicado en el cruce con la Qda. Pampa Blanca. Desde este punto el límite continúa con dirección general NorOeste por la divisoria de aguas, llegando al punto N° 17 en la cumbre del Cerro Chontabal, y luego al punto N° 18 en el curso de una quebrada. El límite sigue el curso aguas abajo de la quebrada hasta el punto N° 19 en el cruce con un camino que va a Tanguche, desde donde sigue en dirección general SurOeste el camino que llega hasta el punto N° 20 en el cruce con la quebrada. Desde este punto, el límite cruza la quebrada y sigue un camino con dirección NorOeste hasta el punto N° 21 ubicado en el cruce del camino con una quebrada sin nombre.

OESTE

Desde el punto N° 21, el límite continúa en dirección general Norte siguiendo la divisoria de aguas, pasando por el punto N° 22 ubicado en la cumbre del cerro sin nombre (900 msnm.), hasta llegar al punto N° 23 ubicado en la desembocadura de la Qda. La Agonía a la altura de la cota 500 msnm. Desde este punto, el límite sigue en línea recta con dirección NorEste hasta el punto N° 24 ubicado en el curso del Río Huaraday, altura de la cota 600 msnm, y luego siguiendo el curso aguas arriba del mismo río con dirección NorEste hasta llegar al punto de inicio N° 1.



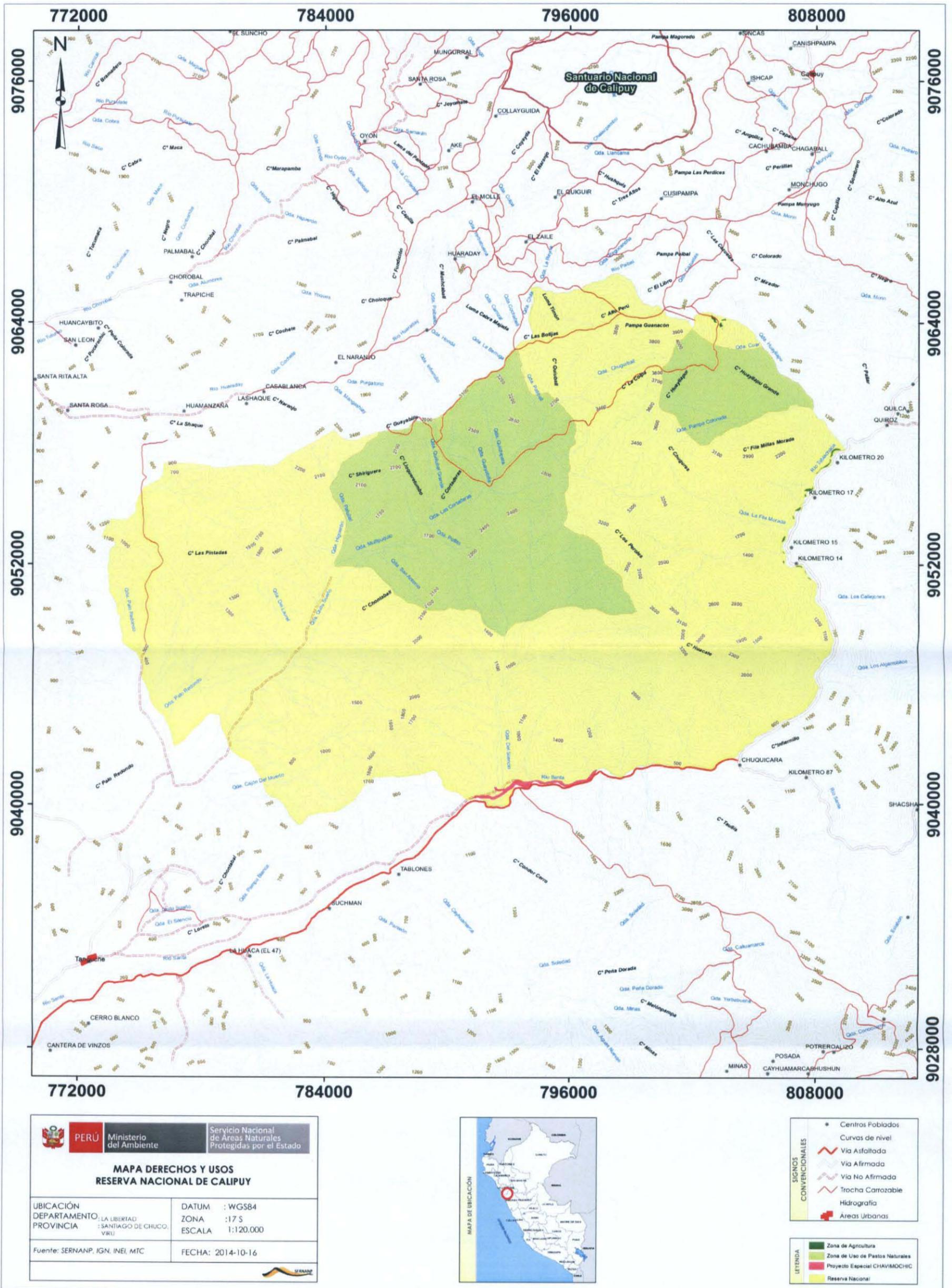
Listado de Puntos:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	793163	9069539
2	793784	9070131
3	796332	9069562
4	797782	9069065
5	803093	9069148
6	803920	9067064
7	805386	9065748
8	807022	9063754
9	809393	9057747
10	804131	9042372
11	804303	9038078
12	805099	9034674
13	801696	9034569
14	787101	9036764
15	786981	9037072
16	779888	9034427
17	779013	9035598
18	778191	9035999
19	776311	9036997
20	774667	9036696
21	771620	9039115
22	770063	9048794
23	771877	9056721
24	775225	9059470

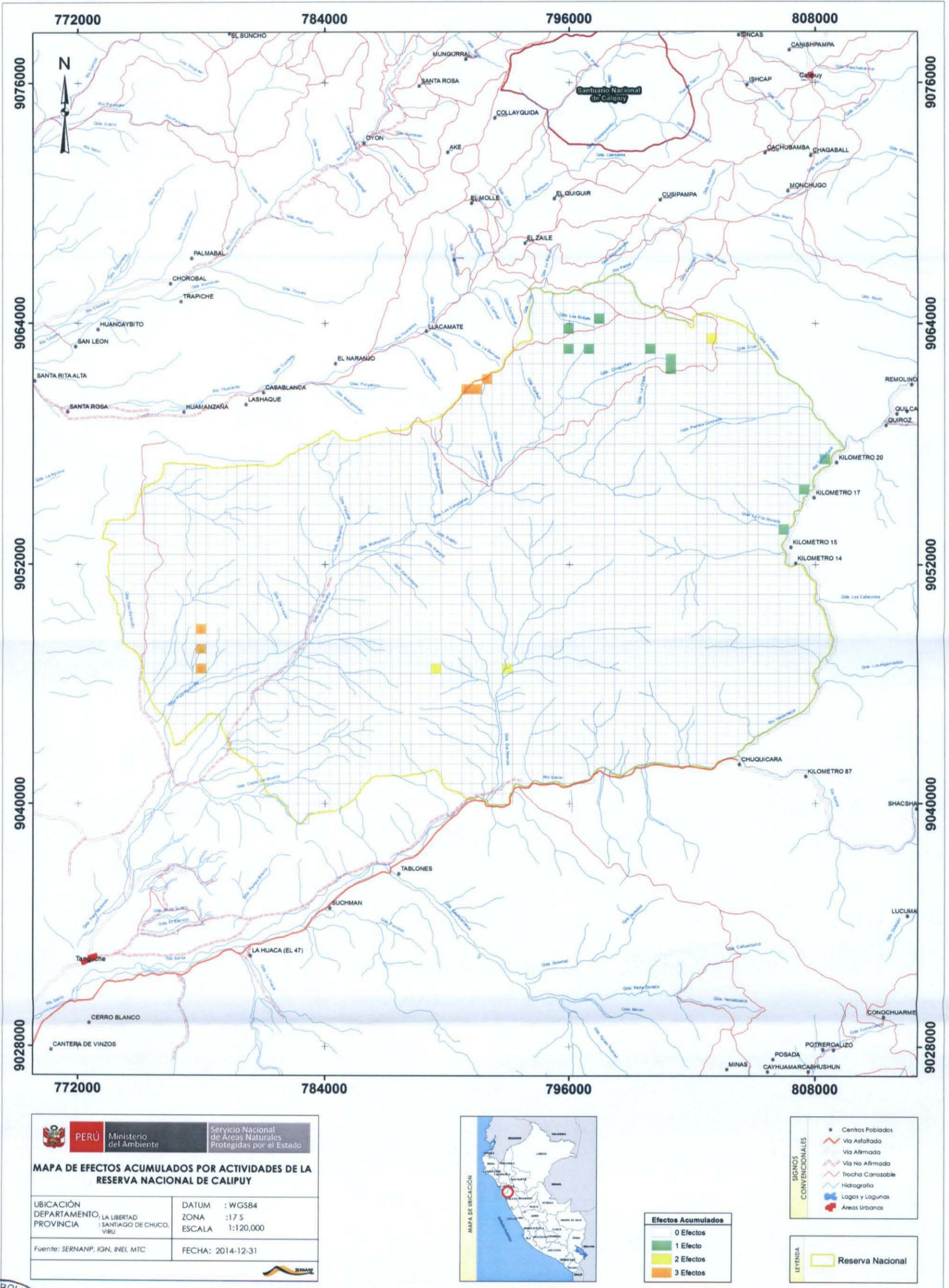
Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17.



3. Mapa de Derechos y Usos del ANP

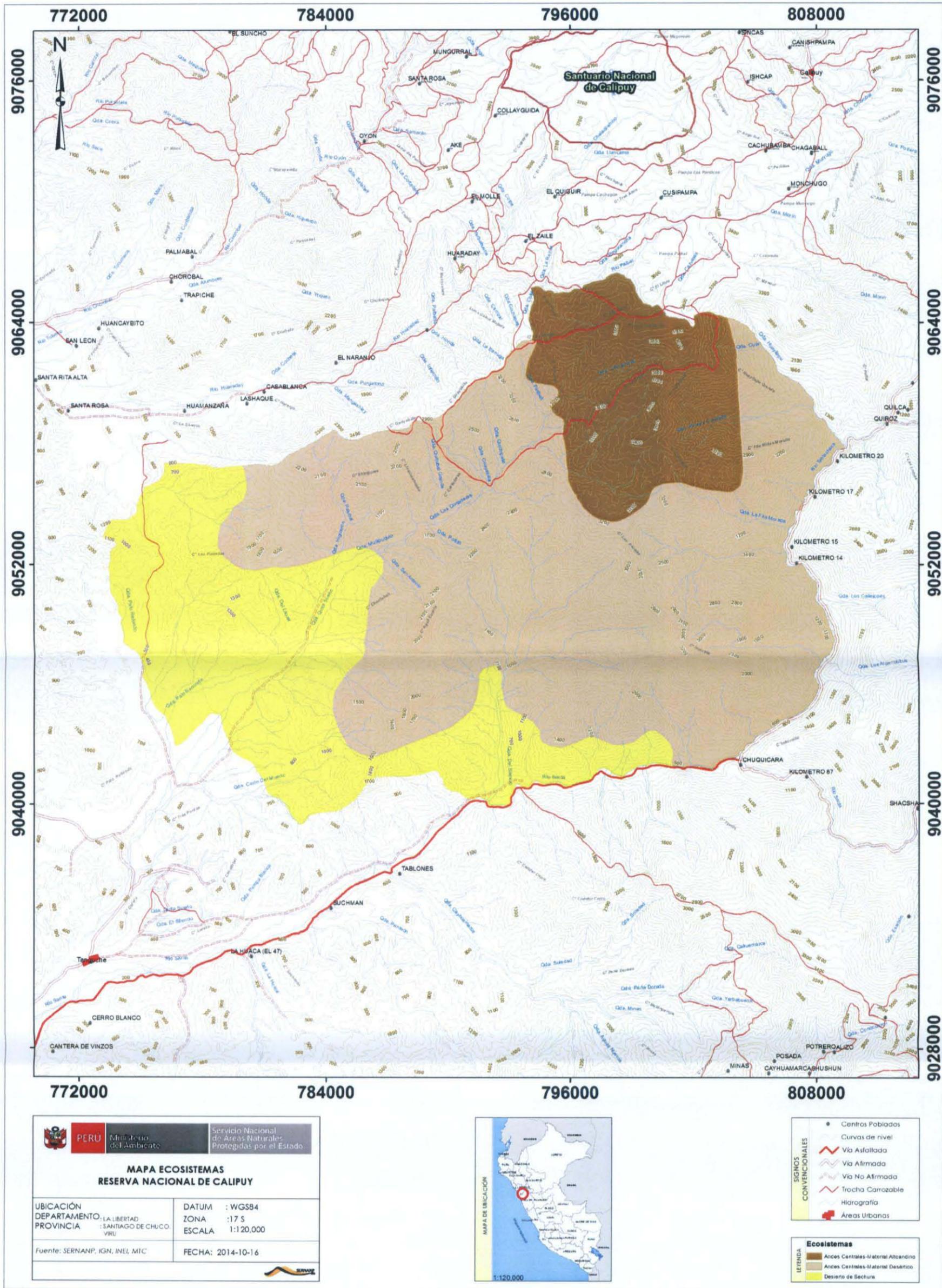


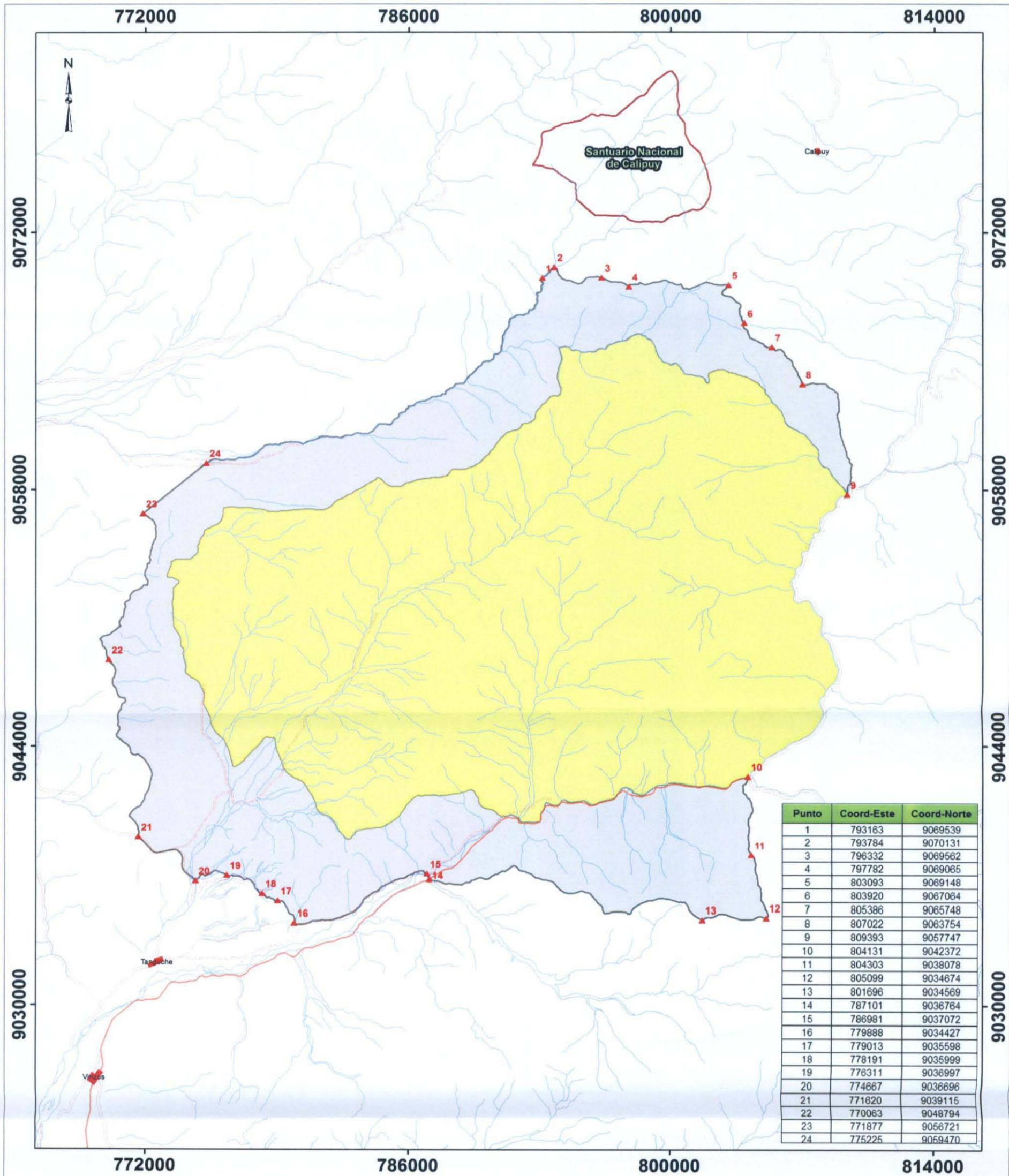
2. Mapa de Efectos por Actividades



ANEXOS

1. Mapa de Ecosistemas de la RNC





Punto	Coord-Este	Coord-Norte
1	793163	9069539
2	793784	9070131
3	796332	9069562
4	797782	9069065
5	803093	9069148
6	803920	9067064
7	805386	9065748
8	807022	9063754
9	809393	9057747
10	804131	9042372
11	804303	9038078
12	805099	9034674
13	801696	9034569
14	787101	9036764
15	786981	9037072
16	779888	9034427
17	779013	9035598
18	778191	9035999
19	776311	9036997
20	774667	9036696
21	771620	9039115
22	770063	9048794
23	771877	9056721
24	775225	9059470

PERÚ Ministerio del Ambiente
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO RESERVA NACIONAL DE CALIPUY

UBICACIÓN DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD PROVINCIA: SANTIAGO DE CHUCO, VIRU	DATUM: WGS84 ZONA: 17 S ESCALA: 1:140,000
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC	FECHA: 2014-12-31



SIGNOS CONVENCIONALES

- Via Asfaltada
- Via Afirmada
- Via No Afirmada
- Hidrografía
- Áreas Urbanas

LEYENDA

- Puntos
- Reserva Nacional
- Zona de Amortiguamiento

Mapa N°2: Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Calipuy

4. Mapa de Actores

Fecha de actualización: 23 de Octubre del 2014

	Discrepantes con la gestión del ANP	Neutros	Colaboradores con la gestión del ANP
	-	0	+
(A) Organizaciones representantes de la población local.	Mineros ilegales Taladores ilegales Cazadores ilegales	Caseríos zona baja	RCM, Caseríos zona alta, CUP
(B) Instituciones Públicas		GRA, GERCETUR, MDCH, MPV, UGEL-V, SENASA, AGRORURAL, ISPP "VRHT", UNT	CROLL, PNP, FPEMA, G-SCH, MPSCH, MCPC, UGEL-SCH, ISTE "VAB"
(C) Instituciones de apoyo o cooperación		CEDEPAS NORTE	CP
(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.		PECH, BARRICK, APROAHCH,	CADETUR-LL

Resumen	
Siglas	
	(A) Organizaciones representantes de la población local.
RCM, CUP	Ronda Campesina de Monchugo, Comité de Usuarios de Pastos
	(B) Instituciones Públicas
GRA, GERCETUR, MDCH, MPV, UGEL-V, SENASA, AGRORURAL, ISPP "VRHT", UNT, CROLL, PNP, FPEMA, G-SCH, MPSCH, MCPC, UGEL-SCH, ISTE "VAB".	Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad Distrital de Chao, Municipalidad Provincial de Virú, Unidad de Gestión Educativa Local de Virú, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, Instituto Superior Pedagógico Público "Víctor Raúl Haya de la Torre", Universidad Nacional de Trujillo, Consejo Regional de La Libertad, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental, Gobernación de Santiago de Chuco, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Municipalidad del Centro Poblado de Calipuy, Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, Instituto Superior Tecnológico Estatal "Víctor Andrés Belaunde".
	(C) Instituciones de apoyo o cooperación
CEDEPAS-NORTE, CP	Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social-Norte, Cuerpo de Paz.
	(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.
PECH, BARRICK, APROAHCH, CADETUR-LL	Proyecto Especial Chavimochic, Minera Barrick, Asociación de Productores Agropecuarios de Huamanzaña y Chao, Cámara de Turismo de La Libertad.

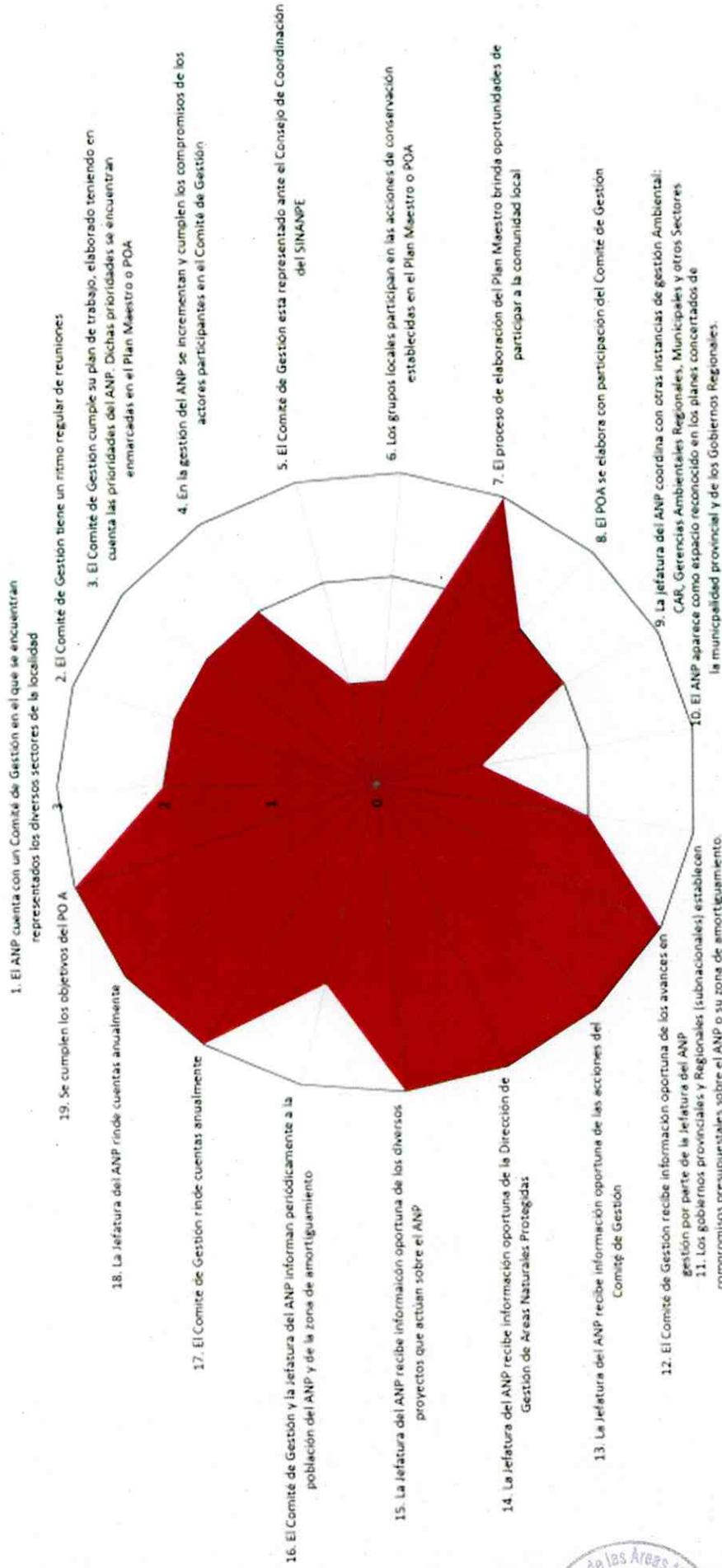


5. Radar de la Gestión Participativa

PARAMETRO	RESULTADO
1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos sectores de la localidad	2
2. El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones	2
3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado teniendo en cuenta las prioridades del ANP. Dichas prioridades se encuentran enmarcadas en el Plan Maestro o POA	2
4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores participantes en el Comité de Gestión	2
5. El Comité de Gestión está representado ante el Consejo de Coordinación del SINANPE	1
6. Los grupos locales participan en las acciones de conservación establecidas en el Plan Maestro o POA	1
7. El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local	3
8. El POA se elabora con participación del Comité de Gestión	2
9. La jefatura del ANP coordina con otras instancias de gestión Ambiental: CAR, Gerencias Ambientales Regionales, Municipales y otros Sectores	2
10. El ANP aparece como espacio reconocido en los planes concertados de la municipalidad provincial y de los Gobiernos Regionales.	1
11. Los gobiernos provinciales y Regionales (subnacionales) establecen compromisos presupuestales sobre el ANP o su zona de amortiguamiento.	2
12. El Comité de Gestión recibe información oportuna de los avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP	3
13. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión	3
14. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de la Dirección de Gestión de Areas Naturales Protegidas	3
15. La Jefatura del ANP recibe informaicón oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP	3
16. El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente a la población del ANP y de la zona de amortiguamiento	2
17. El Comité de Gestión rinde cuentas anualmente	3
18. La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente	3
19. Se cumplen los objetivos del PO A	3



RADAR DE LA PARTICIPACION - ANP



6. Elementos de Visión

ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL
Ambiental	Andes Centrales: Matorrales Alto Andinos	Cobertura vegetal natural intervenida por ocupación de estos espacios con ganado vacuno. Son hábitat de guanacos.	Mantener la cobertura de los matorrales alto andino, desarrollando actividades de aprovechamiento de forma ordenada.
	Andes Centrales: Matorral desértico costero	Cobertura amenazada por actividades ilegales extractivas como minería ilegal. Son hábitat de puma, oso de anteojos y venado, y especies de flora silvestre.	Mantener la cobertura de los matorrales desérticos costeros, promoviendo actividades de aprovechamiento sostenibles.
	Desierto Sechura de	Disminución de la cobertura por tala de algarrobos para conversión de madera en carbón.	Mantener la cobertura boscosa, promoviendo actividades de conservación de recursos de fauna.
	Población Guanacos de	Efecto negativo sobre población de guanacos por actividad ganadera desordenada	Se mantiene la población de guanacos, desarrollando actividad de uso de pastos de manera ordenada.
Social	Comité de Gestión (grupos de interés)	Baja representatividad y bajo nivel de compromiso (colaborativo).	CG representativo de la RNC y comprometido con la gestión del ANP. Incorpora actores de sectores sur, occidente y oriente como Universidad Nacional de Trujillo, Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, Junta de Usuarios del Distrito de Riego-Chao, Empresas Agroexportadoras asentadas en el ámbito de intervención de la RNC. Fortalecido y organizado en grupos de interés, respecto a actividades sostenibles (manejo de recursos, productos de agro exportación, turismo, investigación, vigilancia, entre otras).



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL
Económico	Aprovechamiento de pastos (06 comités de usuarios)	Aprovechamiento desordenado, sin asistencia y capacitación para el desarrollo de esta actividad.	Aprovechamiento ordenado mediante estrategia de aprovechamiento con asistencia y capacitación para el manejo de pastos y ganado.
	Manejo de la población de venado para su aprovechamiento racional	Caza de venado para consumo de carne.	Aprovechamiento racional, mediante implementación de plan de manejo, dependiente de un monitoreo y evaluación del estado poblacional de esta especie.
	Turismo	Mínimo	Se cuenta con las condiciones básicas para el inicio del desarrollo turístico en el ANP que involucra los caseríos del Centro Poblado de Calipuy y del Distrito de Chao.



7. Listas de especies de flora silvestre en listas de protección o priorizadas por la Jefatura del ANP

Especies Protegidas por el estado según DS. No 043-2006 AG presentes en la Reserva Nacional de Calipuy.

Familia	Especie	Condición	Nombre Común
Cactaceae	<i>Espostoa melanostele</i>	Casi Amenazado (NT)	
Lamiaceae	<i>Salvia oppositiflora</i>	Casi Amenazado (NT)	Jentipa
abaceae	<i>Acacia macracantha</i>	Casi Amenazado (NT)	Huarango
Asteraceae	<i>Chuquiraga spinosa</i>	Casi Amenazado (NT)	Huamanpinta
Krameriaceae	<i>Krameria lappacea</i>	En Peligro (EN)	Rataña
Rosaceae	<i>Kageneckia lanceolata</i>	Peligro Critico (CR)	Lloque
Caricaceae	<i>Carica candicans</i>	Peligro Critico (CR)	Mito
Capparidaceae	<i>Capparis scabrida</i>	Peligro Critico (CR)	Sapote
Pteridophyta	<i>Argyroschisma nivea</i>	Vulnerable (VU)	Cuti cuti
Fabaceae	<i>Prosopis pallida</i>	Vulnerable (VU)	Algarrobo
Euphorbiaceae	<i>Jatropha macrantha</i>	Vulnerable (VU)	Huanarpo macho

Especies endémicas registradas en la Reserva Nacional de Calipuy.

Familias	Especies	Distribución en Perú
Apiaceae	<i>Arracacia incisa</i>	an/cu/hu/li/pa/
Asclepiadaceae	<i>Cynanchum tarmense</i>	an/ap/ca/cu/hu/ju/ll/pa/
Asteraceae	<i>Baccharis kingii</i>	an/li/ll
Asteraceae	<i>Flourensia macrophylla</i>	an/li/ll
Asteraceae	<i>Helogyne ferreyrii</i>	Li
Asteraceae	<i>Lomanthus tovarii</i>	ar/ay/li/
Asteraceae	<i>Lomanthus albaniae</i>	an/li/ll
Asteraceae	<i>Lomanthus truxillense</i>	ll/an
Asteraceae	<i>Ophryosporus galioides</i>	ca/hv/li/ll/la/pi
Asteraceae	<i>Ophryosporus pubescens</i>	ar/li
Asteraceae	<i>Pappobolus microphyllus</i>	ca/ll
Asteraceae	<i>Philoglossa peruviana</i>	an/ar/li/ll/ta/
Asteraceae	<i>Proustia berberidifolia</i>	ar/hv/ju/li/mo/ta/
Asteraceae	<i>Senecio campanelliferus</i>	An
Asteraceae	<i>Senecio emmae</i>	an
Boraginaceae	<i>Heliotropium ferreyrae</i>	la/ll/pi/



Familias	Especies	Distribución en Perú
Boraginaceae	<i>Helogyne calocephala</i>	an/ar/ll
Boraginaceae	<i>Pectocarya anomala</i>	Ar
Cactaceae	<i>Espositoa melanostele</i>	Li
Cactaceae	<i>Neoraimondia arequipensis</i>	ar/ic/li
Calceolariaceae	<i>Calceolaria weberbaueriana</i>	am/an/ll/sm/
Caryophyllaceae	<i>Drymaria divaricata</i>	an/ar/li/
Convolvulaceae	<i>Merremia grandiflora</i>	li
Crassulaceae	<i>Sedum reniforme</i>	an/ar/ca/hu/ll/ta
Euphorbiaceae	<i>Jatropha macrantha</i>	an/ar/ca/hu/li/ll/
Fabaceae	<i>Dalea cylindrica</i>	an/ar/ay/ca/li/mo
Grossulariaceae	<i>Ribes viscosum</i>	an/ju/li/pa/hu/ca/ll
Lamiaceae	<i>Clinopodium clivorum</i>	ca/ll
Lamiaceae	<i>Clinopodium speciosum</i>	an/ju/li/
Lamiaceae	<i>Clinopodium weberbaueri</i>	an/ca/ll/
Lamiaceae	<i>Salvia perlucida</i>	ay
Loasaceae	<i>Caiophora grandiflora</i>	an/ca/ju/hu
Loasaceae	<i>Nasa chenopodifolia</i>	am/an/li/
Loasaceae	<i>Presliophytum heucheraefolium</i>	an/li/ll
Loranthaceae	<i>Tristerix peruvianus</i>	an/ca/li/
Malvaceae	<i>Abutilon pedunculare</i>	am/ca
Malvaceae	<i>Tarasa cerratei</i>	an
Passifloraceae	<i>Passiflora peduncularis</i>	an
Poaceae	<i>Festuca huamachucensis</i>	ca/ll
Solanaceae	<i>Exodeconus prostratus</i>	an/ca/ic/ll/li/pi
Solanaceae	<i>Leptoglossis schwenkioides</i>	an/ca/li
Solanaceae	<i>Salpichroa dependens</i>	ay/hv/ju
Verbenaceae	<i>Verbena clavata</i>	an/ar/ay/cu/hu/li/mo/ta

